Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. Nº 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 10 de Febrero de 2026.

RESOLUCIÓN Nº 012-IEM-2026

VISTO:

Los días de licencia anual ordinaria y las diferentes fechas de reintegro a las actividades académicas de los equipos docentes del Instituto de Educación Media Tartagal y

CONSIDERANDO:

QUE las actividades administrativas y académicas en la institución se inician a partir del 04/02/26.

QUE hay Profesores y Auxiliares Docentes de la institución que disponen de una licencia más prolongada debido a su antigüedad laboral, ocasionando que algunos espacios curriculares o asignaturas no cuenten con un docente a cargo de clases de apoyo y evaluaciones

QUE para garantizar el normal desarrollo de las diferentes actividades académicas, resulta imprescindible afectar temporalmente a algunos docentes, cuya carga horaria lo permite, a partir del 4 de febrero de 2026, al dictado de clases y evaluaciones de los espacios curriculares que se encuentran sin docentes a cargo

QUE corresponde emitir resolución de afectación y reconocimiento por los servicios prestados.

POR ELLO:

LA DIRECTORA
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tener por afectada y reconocer los servicios prestados a la **Prof. Waldina Ibañez DNI N° 25.736.752,** al dictado de clases y evaluación de la asignatura Inglés de 4° Año durante la etapa del 04/02 al 23/02/26 debido a la licencia anual de la Profesora. María Isabel Pastrana.

ARTÌCULO 2°: Hágase saber y archívese.

INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA Tartagal Universidad Nac. de Salta

Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta